

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

169 *Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» Extraordinario número 97, de 27 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Tres plazas de Animador Socio-Cultural, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2.

Dos plazas de Educador, Grupo A, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Educador, Grupo A, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Educador Social, Grupo A, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Licenciado en Psicología, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1.

Dos plazas de Técnico Superior Integración Social, Subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 27 de diciembre de 2021.–La Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Kissy Chandiramari Ramech.